

---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACION**

VISTO: La 5ta edición de “El Dia Elegido”, y;

CONSIDERANDO: Que, este Cuerpo viene acompañando este evento a través de los años.

Que, este año se hará en el marco del centro comercial a cielo abierto con el que en 2022 se prevé llevar numerosas actividades.

Que, “El Día Elegido” surgió en el año 2015 por una iniciativa del Centro Comercial, Industrial y de la Producción (CCIP) de nuestra ciudad que ha sido y sigue siendo pionero en la organización y realización de este tipo de eventos.

Que, “El Día elegido” se desarrollará el viernes 17 de diciembre del corriente año.

Que, es un paseo de compras a cielo abierto, previo a la celebración de Nochebuena y Navidad, se trata de una jornada de ofertas comerciales, espacios artísticos, y de paseo en el centro de nuestra ciudad, con la finalidad de lograr una jornada productiva y atractiva tanto para los comerciantes como para los vecinos.

Que, “El Dia Elegido” ofrecerá distintos espectáculos musicales, un patio cervecero, “food trucks”, entre otras atracciones; además se sumará el lanzamiento del Paseo “Las Piedras” que será el Centro Comercial a Cielo Abierto de Villa Constitución.

Que, la intención principal del Centro Comercial, Industrial y de la Producción (CCIP) es impulsar el consumo y el combre local con vistas a las fiestas de fin de año.

Que, el evento se realizará a partir de las 18 horas, donde todos los comercios adheridos permanecerán abiertos ofreciendo sus productos con grandes ofertas.

Que, la Av. San Martin entre 14 de Febrero y Santiago del Estero se convertirá en peatonal favoreciendo el despliegue de los vecinos de nuestra ciudad, con el fin de promover comodidad y seguridad.

Que, los comerciantes podrán utilizar el espacio de sus veredas para exhibir productos y/o servicios, brindar espectáculos, hacer promociones, etc. Además, el frentista tendrá la posibilidad de extender su negocio hasta la mitad de la calle.

Que, “El Dia Elegido” es un día festivo para el comercio, para el consumidor y principalmente para Villa Constitución.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Declara:

---

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Municipal, declara de “INTERES SOCIAL” la quinta edición de “El Día elegido” que se llevara a cabo en nuestra ciudad el día viernes 17 de Diciembre de 2021 desde las 18 horas.

**ARTÍCULO 2º:** Entréguese copia del presente y diploma a los organizadores del evento con el siguiente texto:

“EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DECLARA DE INTERES SOCIAL LA QUINTA EDICION DE “EL DIA ELEGIDO” ORGANIZADO POR EL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PRODUCCION DE VILLA CONSTITUCION”.

**17 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 677 Sala de Sesiones, 01 de Diciembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.